SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

OFICIO N° 139.04.1.- 0369 (18)
BITÁCORA: 19/DK-0123/03/18

Guadalupe, Nuevo León, 23 de Marzo de 2018

FRANCISCO RUIZ HERNANDEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 15 de Marzo de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado SERVICIOS INTEGRADOS con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.2573 /99 de fecha 09 de Agosto de 1999, que cuenta con el código de identificación **T19017RUH001** ubicado en DIAZ ORDAZ No. 73 nte. PREDIO LOS PILARES C.P. 67850 Galeana Nuevo León conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
100	1616	1715	18189032	18189131

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. PLÁCIDO GONZÁLEZ SALINAS

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN NUEVO LEÓN

C.c.e.p. Lic. Gabriel Mena Rojas. Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones. Presente.
Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa. Director General de Gestión Forestal y de Suelos. Presente.
Lic. Víctor Jaime Cabrera Medrano. Delegado de la PROFEPA en Nuevo León. Edificio.

PCGM. ANBE. IAGH. DGS. CSR.

RECIBI ORIGINAL
100 FOLIOS
11/04/2018
MANUEL CASINAS M